SERVIU
Región Metropolitana
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Subdirección Operaciones Habitacionales
Depto. Aplicación Subsidios Habitacionales
Subdepto. Autorización Pago de Subsidios de Construcción
OFPA N° 254

OTORGA PRESTAMO A PROYECTO D.S. 49 (V. Y U.) DE 2011 EN EL MARCO DE LA RESOLUCION EXENTA 539 (V. Y U.) DE 2017.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 005701 · 16.10.2017

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 539 (V. y U.) de 2017 y sus modificaciones, que aprueba condiciones para el otorgamiento por los SERVIU de Préstamos para la Adquisición del Terreno o para la Ejecución de Proyectos de Construcción destinados a las familias beneficiarias de algunos de los subsidios habitacionales vigentes otorgados por el MINVU.

b) El Decreto Supremo D. S. 49 (V y U.) de 2011, cuyo texto fue remplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014 que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

c) La Resolución Exenta N° 2079 de fecha 27.04.2017 que faculta el pago de préstamos y disponibilidad presupuestaria para el año 2017.

d) El Oficio N° 103 de fecha 05.10.2017, que modifica Oficio N° 100 de fecha 13.09.2017, ambos Departamento Programación Física y Control, actualiza montos en UF del proyecto "144 Deptos. Bioclimáticos Flor Naciente III", cuyos terrenos, anticipos y estados de pago serán financiados mediante Subt. 32 Prestamos.

e) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 30.10.08, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.

f) El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U) de fecha 03.02.2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, reglamento orgánico de los SERVIU.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N° 539 (V. y U.) señalada en el visto a) precedente.

b) Que el proyecto Construcción en Nuevos Terrenos detallado en el Resuelvo 1 cuenta con terreno a nombre de Serviu, calificación definitiva y que corresponden a familias beneficiadas con subsidio habitacional otorgado por el MINVU.

RESOLUCIÓN

1. Otorgase un préstamo para la Ejecución del Proyecto de Construcción, destinado a familias beneficiarias del D. S. 49 (V. y U.) de 2011, en las condiciones que establece la Resolución Exenta N° 539 (V. y U.) de 2017, para el proyecto que forma parte del Oficio señalado en el visto d), conforme al siguiente detalle:

N°	ID	PROYECTO	COMUNA	TIPO	EMPRESA CONSTRUCTORA	RUT	TOTAL MUTUO (UF)	MONTO ESTIMADO DE PRESTAMO 2017 (UF)	REMANENTE DE PRESTAMO (UF)
1	134988	Proyecto 144 Deptos. Bioclimáticos Flor Naciente III	La Granja	CNT	Asesorías Empresariales y de Gestión Ltda.	76.294.338-7	115.801,05	48.758,34	67.042,71

2. La Subdirección Jurídica a través del Departamento Jurídico, confeccionará el correspondiente Contrato de Mutuo en conformidad al Art. Nº 61 de la Ley 16.391.

3. La Subdirección de Vivienda y Equipamiento, emitirá los correspondientes estados de pago que correspondan a la ejecución del proyecto.

4. La Subdirección de Operaciones Habitacionales, emitirá y suscribirá las respectivas Autorizaciones de Pago de Préstamo, respaldada por la documentación correspondiente.

5. El gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución durante el año 2017, se pagará con cargo al Subtítulo 32.02.003, del presupuesto vigente de la ley N°20.981/16, conforme lo indica la Resolución Exenta Nº 2079 de fecha 27.04.2017 de esta Dirección. El saldo del préstamo otorgado, se pagará con cargo a los presupuestos disponibles de los años siguientes, una vez que se encuentren identificados los recursos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

NMB/MRC/CSV/IGK
TRANSCRIPCIÓN.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
-.Depto. de Obras y Edificación
- Departamento Programación Física y Control
- Departamento Jurídico
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
-. Subdepto. Autorización Pago Subsidios de Construcción
- Subdepartamento Presupuesto
- Sección Control Egresos
- Contraloría General de la República - SERVIU
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo.

NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

ID = 380103
COD: 020671